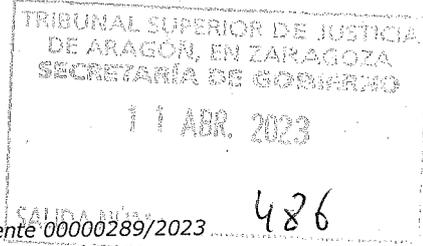




ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON

Secretaría de Gobierno



N/Rfª.:

SGG.: Asuntos Varios Nº Registro 00000831/2023//Nº Expediente 00000289/2023

Expte. Gub.295/2023

Acuerdo:Adenda.

Excmo. Sr. Decano del Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza.

ZARAGOZA.

Excmo. Sr.

Adjunto le remito certificación del Acuerdo adoptado por la
Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia
de Aragón, correspondiente a la reunión celebrada el día 31/03/2023.

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos;
significándole que contra dicho acuerdo puede interponer recurso de alzada,
en el plazo de un mes, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial,
de conformidad con lo establecido en el art. 14.1 y 3 del Reglamento 1/2000
de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Zaragoza, 05 de Abril del 2023.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO

D^a. MARIA DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA, SECRETARIA DE GOBIERNO, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza.

C E R T I F I C O: Que en la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"ADENDA.- Dación de cuenta del Acuerdo de 28 de marzo de 2023 del Presidente de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre reparto de Ponencias.

La Sala de Gobierno por unanimidad, **Acuerda:** quedar enterada y ratificar el acuerdo de 28 de marzo de 2023 del siguiente tenor literal:

"ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA SALA CIVIL Y PENAL DEL TSJ DE ARAGÓN SOBRE REPARTO DE PONENCIAS.

El magistrado Ilmo. Sr. D. Ignacio Martínez Lasierra se jubiló el día 16 de julio de 2022 y se estableció un sistema para atender provisionalmente a la plaza vacante.

Sin embargo, advertido al tiempo transcurrido desde la jubilación y la previsión de que la plaza no será cubierta en un largo período, con objeto de atender más adecuadamente al buen funcionamiento de la Sala, se acuerda modificar dicho sistema, de manera que, en aplicación del sistema de llamamientos previsto en el artículo 199 LOPJ, se hará uso del plan anual de sustituciones voluntarias aprobado por el CGPJ, en el que se hallan incluidos los magistrados de esta Sala, Ilmos. Sres. D. Javier Seoane Prado, D. Fermín Hernández Gironella y D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, que sustituirán por meses completos sucesivos hasta su cobertura, tramitando y resolviendo los asuntos turnados a la plaza vacante. El nuevo sistema comenzará el 1 de abril con el llamamiento del magistrado D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, al que sucederán los otros dos por turno de mayor antigüedad y así sucesivamente hasta la cobertura de la vacante. Zaragoza a 28 de marzo de 2023.-... Sigue la firma.-"



Tribunal Superior de Justicia de Aragón
Secretaría de Gobierno

Asuntos Varios
Nº Registro 00000831/2023
Nº Expediente 00000289/2023

Póngase este Acuerdo en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, de los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores y a los interesados.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno."

Conforme a lo que establece el artículo 14.1 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, contra los actos de las Salas de Gobierno, constituidas en pleno o en comisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponiendo el artículo 122.1 de la citada Ley 39/2015, que el plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso.

Y para que conste extendiendo la presente en Zaragoza a día 05 de Abril del 2023.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



Fdo.: M^a Dolores Yuste Gonzalez de Rueda